



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

656

Otorgamiento de concesión administrativa para ocupación y explotación de local destinado a cantina ubicado en la zona de servicio en el puerto de Cala Ratjada (T.M. Capdepera)

Por Resolución del Director General de Puertos y Aeropuertos de fecha 4/12/15 (facultad por Acuerdo del Consejo de Administración de Puertos de las Islas Baleares de fecha 23/11/15) se ha otorgado concesión administrativa para la ocupación y explotación de local, con destino a cantina, con una superficie total de 98,89 m² (local de 22,42 m², terraza de 60,00 m² y 2 almacenes de 16,47 m² en total), situado en la zona de servicio del puerto de Cala Ratjada (T.M. Capdepera, Mallorca) a la empresa Portocolom Nàutic SL con un canon anual de 9.710 € (más el IVA correspondiente), por un plazo de 8 años, prorrogable por un año, de forma expresa, de acuerdo con su oferta técnica y económica, a los pliegos que han regido la licitación y a la normativa de Puertos de las Islas Baleares.

Lo cual se hace público de acuerdo con el establecido en el artículo 78.2 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Islas Baleares.

Palma, 13 de enero de 2016

El Director General de Puertos y Aeropuertos
Xavier Ramis Otazua

